

**Universidad Estatal a Distancia**

**Vicerrectoría Académica**

**Dirección de Extensión Universitaria**

**Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local**

**Trabajo final del curso:**

¡Del diálogo a la acción!

Curso dirigido a candidaturas a Regidurías, Sindicaturas y Concejalías de Distrito

**Cantón:**

**Participante:**

**Área de la política pública local**

(Ambiental, infraestructura vial, gestión del riesgo de desastres, accesibilidad, género, entre otros)

Apartados de la política pública local:

1. Fase diagnóstica (**se toma del ejercicio realizado en el curso “Gobernar con compromiso”,** por ejemplo: características demográficas de la población, densidad de población por Distrito, servicios públicos y privados, entre otros)
2. **Definir el área de trabajo**: es el área de trabajo en la cual queremos generar un impacto o mejora por ejemplo: Ambiental, infraestructura vial, gestión del riesgo de desastres, accesibilidad, género, entre otros.

Evaluación

* 1. **Mapeo de actores:** son el conjunto de actores institucionales, privados, políticos, comunales y asociativos que tienen experiencia o que desarrollan alguna actividad relacionada con el área. (se puede apoyar del ejercicio de autoevaluación de la página 25 del libro).

*Recordemos que toda política pública debe ser conocida, apoyada y socializada por la comunidad*.

* 1. **Definir el objetivo o política**: se refiere al área de intervención sobre la cual trabajaremos, por ejemplo la política Gestión de residuos sólidos y ambientales del cantón, frente a la cual se puede plantear los siguientes objetivos. (puede utilizar como guía la actividad de autoevaluación de las **páginas 70 a la 72** del libro)

**Ejemplos:**

* Objetivo General:

1. Mejorar la regularidad del servicio de recolección de residuos sólidos que presta la municipalidad, en aras de incrementar la calidad de vida de los y las munícipes del cantón.

* Objetivos específicos:

1. Actualizar el Plan de Gestión Ambiental de la Municipalidad de \_\_\_\_\_\_\_\_.

2. Promover campañas de educación ambiental y reciclaje, entre los y las munícipes del cantón \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

3. Definir una estrategia de actualización de tarifas relacionadas a la recolección de residuos sólidos.

* 1. **Lineamientos y acciones:** Es necesaria la elaboración de una **hoja de ruta** (por pasos) del proceso de implementación de la política pública, con las respectivas responsabilidades, cronograma de ejecución y asignación de responsabilidades. Se trataría de algo sencillo y fácil de implementar, lo cual es una garantía de que se tenga inicio, continuidad y seguimiento del proceso.

En el caso de del Concejo municipal es importante verificar si hay que realizar algún tipo de modificación en reglamentos o procedimientos municipales, para llevar a la práctica la política.

* 1. **Presupuestación:** el objetivo es que toda política pública sea llevada a la práctica para el beneficio de los y las munícipes, para ello es necesario asignar recursos que hagan posible su ejecución.

El concejo municipal tiene en el presupuesto municipal la mejor herramienta para garantizar que se lleven a la práctica sus políticas. (Puede apoyarse como guía en la actividad de autoevaluación de la páginas **89** del libro).

**2.5 Evaluación:** Constituye la fase final de todo política pública, la cual guarda relación con su pertinencia (es adecuada o necesaria) y la evaluación social que los y munícipes del cantón efectúen sobre el grado de acierto/mejora en el desempeño de la Municipalidad en un área específica. (Por ejemplo, siguiendo con nuestro caso hipotético: los vecinos consideran que el servicio de recolección de residuos es prestado con mayor calidad y de forma más frecuente en el cantón).

Usualmente la evaluación de las políticas públicas locales tiene una valoración social, que se traduce en el apoyo/rechazo electoral a ciertos grupos o propuestas. Esta evaluación implícita se realiza en el marco de las *“elecciones municipales”* cuando los habitantes del cantón deciden continuar respaldando o remover sus representantes ante el Gobierno Municipal.

En algunos casos excepcionales, la jurisdicción contencioso-adminsitrativa y Contraloría General de la República realizan una evaluación de procedimiento y legalidad, respecto de la forma y fondo de una determinada política pública local.